



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 003 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 01 MAR. 2010

VISTOS:

El Informe Nº 013-2010-GRC/GRJ de fecha 05 de febrero de 2010, emitido por la Gerencia Regional de la Juventud, el Memorándum Nº 181-2010-GRC/GA-OL, de fecha 12 de febrero de 2010 de la Oficina de Logística, el Informe Nº 064-2010-CALLAO-JVV de 19 de febrero de 2010 de la Unidad Valor Referencial, el Informe Nº 177-2010-GRC/GA-OL de 19 de febrero de 2010 de la Oficina de Logística, el Informe Nº 272-2010-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 25 de Febrero de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, y el Memorándum Nº 284-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 25 de Febrero de 2010 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 002-2008-GRC, de fecha 14 de febrero de 2008, se creó en el Gobierno Regional del Callao la Gerencia de la Juventud, como órgano encargado de formular y proponer políticas Regionales en materia de juventud, que contribuya al desarrollo integral de los jóvenes del Callao en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar programas y proyectos en beneficio de los jóvenes;

Que, a través del Informe Nº 013-2009-GRC/GRJ de fecha 05 de febrero de 2010, la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia General Regional aprobación para la contratación por locación de servicios para apoyo al funcionamiento de la mencionada Gerencia Regional, por las razones que en dicho documento se exponen;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 09 de febrero de 2010 de la Gerencia General Regional, se remite la solicitud a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su consideración; y a través de Proveído s/n de la misma fecha se dispone su remisión a la Oficina de Presupuesto y Tributación de la mencionada Gerencia; por Proveído s/n la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite los actuados a la Gerencia de Administración para Determinación de Valor Referencial; Gerencia que dispone su remisión a la Oficina de Logística mediante Proveído s/n de fecha 12 de febrero de 2010;



Que, mediante Memorándum N° 181-2010-GRC/GA-OL de fecha 12 de febrero de 2010, la Oficina de Logístico dispone la remisión del expediente administrativo a la Unidad de Valor Referencial para la determinación del Valor Referencial;

Que, a través del Informe N° 064-2010-CALLAO-JVV de fecha 19 de febrero de 2010, la Unidad de Valor Referencial señala que del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, se ha obtenido como valor referencial de los Servicios Autónomos para la contratación de servicios diversos de un Profesional para realizar la Evaluación del Impacto Social que generan las actividades que ejecuta la Gerencia Regional de la Juventud en el Provincia Constitucional del Callao, la suma de S/. 21,000.00 (VEINTIUN MIL y 00/100 NUEVOS SOLES) incluidos todos los impuestos y gastos, correspondiéndole un Proceso de Selección de Menor Cuantía;

Que, mediante Informe N° 177-2010-GRC/GA-OL de fecha 19 de febrero de 2010, la Oficina de Logística comunica a la Gerencia de Administración la realización del Informe determinado por el Profesional Responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial, respecto a los precios de mercado obtenidos mediante el Estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27° de la Ley del Contrataciones del Estado;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Proveído s/n de fecha 22 de febrero de 2010 remite el expediente a la Gerencia Regional de la Juventud para conocimiento y fines; a su vez, la Gerencia Regional de la Juventud dispone el pase de los documentos a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para solicitud de cobertura presupuestal

Que, por Informe N° 272-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 25 de febrero de 2010, la Oficina de Presupuesto y Tributación concluye que el requerimiento ascendente a S/. 42,300.00 será atendido mediante una modificación presupuestal en el mes de febrero de 2010, con cargo al Presupuesto del Año Fiscal 2010, por la fuente de financiamiento Recurso Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, teniendo como estructura funcional la que aparece en el citado documento;

Que, mediante Memorándum N° 284-GRC/GRPPAT de fecha 25 de febrero de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de su conocimiento de la Gerencia Regional de la Juventud el Informe antes glosado, para conocimiento y fines;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao -PR de fecha 29 de abril de 2009 y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **003** 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 01 MAR. 2010

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación, Valor Referencial y los Términos de Referencia para la contratación de servicios autónomos por servicios diversos para apoyo al funcionamiento de la Gerencia Regional de la Juventud por un monto total ascendente a la suma de S/. 21,000.00 (VEINTIUN MIL y 00/100 NUEVOS SOLES) con precios base a Febrero de 2010, correspondiéndole un Proceso de Selección de MENOR CUANTIA a suma alzada, según Anexo adjunto que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Demartini
JULIO DEMARTINI MONTES
GERENTE REGIONAL DE LA JUVENTUD

ANEXO

Servicio a Contratarse	Valor Referencial	Tipo de Proceso de Selección	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación
Servicios Autónomos para la contratación de servicios diversos de un Profesional para realizar la Evaluación del Impacto Social que generan las actividades que ejecuta la Gerencia Regional de la Juventud en el Provincia Constitucional del Callao	S/. 21,000.00 (Veintiún mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos y otros gastos correspondientes.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada

